

Las mujeres en *Oaxaca*

Estadísticas
sobre desigualdad
de género y violencia
contra las mujeres



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



Presentación

El esfuerzo por avanzar en la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres en México, moviliza acciones de coordinación entre diversos organismos públicos y de la sociedad civil.

Uno de estos esfuerzos es la realización, entre septiembre y noviembre de 2008, de tres **Congresos Regionales Legislativos a Favor de las Mujeres. Igualdad ante la Ley, no Violencia en la Vida**, con sedes en Morelia, Michoacán, en el que se reunirán representantes de 11 entidades federativas; Mérida, Yucatán, en donde participarán 10; y Tijuana, Baja California, con 11 entidades. Asimismo, se realizará un **Congreso Nacional Legislativo a Favor de las Mujeres. Igualdad ante la Ley, no Violencia en la Vida**, con sede en la ciudad de México.

Para contribuir al desarrollo de los congresos, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta la publicación ***Las mujeres en Oaxaca. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.***

Los indicadores sobre Oaxaca contenidos en la publicación, se comparan de manera sistemática con los correspondientes a nivel nacional. Si bien la mayor parte de los indicadores se refieren a la violencia hacia las mujeres oaxaqueñas, también se presentan algunos referidos a su caracterización socioeconómica.

Un documento de similares características se elaboró para cada entidad federativa.

Índice

Introducción	VII
Perfil de la condición social de las mujeres en el estado de Oaxaca	1
Estructura por edad y sexo	7
Mortalidad y salud	8
Nupcialidad y hogares	10
Educación	15
Participación económica, ingreso y uso del tiempo	17
Participación social y en la toma de decisiones	22
Violencia contra las mujeres	24
Índices de igualdad de género	33
Glosario	36

Introducción

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado. Esto queda de manifiesto en acuerdos internacionales como los asumidos en la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**¹, y donde los Estados parte se comprometieron a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese propósito.

De igual forma, en el Informe de la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995), se emitió el compromiso de los participantes a realizar las acciones necesarias en sus países para contribuir a “Eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”².

En México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres.

En esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres.

Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad.

¹ Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (CEDAW/C1992/I1/Add.15), Nueva York.

² Informe de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995). Anexo II. Plataforma de acción. Capítulo 1, punto 1.

En: <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a-20.sp>

En el documento que se presenta, se proporcionan estadísticas básicas para mostrar la condición social de las mujeres en Oaxaca.

En el primer apartado se presenta un perfil de la condición social de las mujeres en Oaxaca, en el que se describe la situación de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, con base en los indicadores seleccionados; en los siguientes apartados se presentan los indicadores estadísticos referidos a la violencia hacia las mujeres oaxaqueñas y su caracterización socioeconómica: la estructura y composición de la población, las condiciones en cuanto a mortalidad y salud, nupcialidad y hogares, educación, participación en la actividad económica, en el ámbito social y en la toma de decisiones.

Adicionalmente, se presentan indicadores sintéticos sobre la igualdad de género desde la perspectiva del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG).

Al final del documento se incluye un glosario de apoyo a las estadísticas presentadas.

“... la **discriminación** contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad”

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Perfil de la condición social de las mujeres en el estado de Oaxaca

En rigor, la igualdad es contraria a cualquier clase de discriminación.

Sylviane Agacinski

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Esa libertad para elegir significa la expansión de las capacidades cardinales en la vida de las personas: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación, conocimientos e información, y poder tener acceso a recursos materiales que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

Las capacidades señaladas forman parte de los *derechos humanos básicos* considerados en el paradigma del desarrollo humano consensuados en el concierto internacional. El no ejercicio de derechos que están detrás de dichas capacidades inhibe y obstaculiza el ejercicio de otros derechos; para el caso de las mujeres, este listado básico de capacidades enmarcadas en los derechos humanos comprende también el derecho a una vida sin violencia, sin discriminación por razones de género. Esto queda de manifiesto en las convenciones internacionales entre las que destacan la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)*¹ y la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará)*². Con la adhesión a ambas Convenciones los Estados parte

¹ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/1992/I/1/Add.15), Nueva York.

² Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem Do Pará).

En: <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>

se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas, leyes y códigos que contribuyan a alcanzar ese propósito.

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas asociadas con la dignidad e igualdad: por ello, cada vez más los Estados democráticos otorgan mayor interés a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en su conjunto.

En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Oaxaca implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.76% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres³. Estas cifras destacan que las mujeres en Oaxaca tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 75.88% para las mujeres y de 86.97% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 68.53% y para hombres es de 71.81%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 2 275 dólares PCC⁴, mientras que los hombres 5 801 lo que significa que ellas ganan alrededor del 39% de lo que ganan los hombres⁵.

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a la entidad en el lugar número 31 en relación al conjunto de entidades del país, ligeramente arriba de Chiapas.

En el año 2004, el estado de Oaxaca alcanzó un valor de 0.7336 en el Índice de Desarrollo Humano; valor que sitúa a la entidad en el lugar número 31 en el conjunto de entidades del país. Cuando dicho índice se desagrega por sexo -en términos de sus componentes- hay una pérdida del valor del índice.

³ Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1. PNUD (2006).

⁴ Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 2. PNUD (2006).

⁵ En dólares PPC, 2004.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna está arriba del promedio nacional: 74.2 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; esto indica que es preciso identificar factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan y acceden a los servicios de salud. A diferencia de otras entidades donde más del 80% de las mujeres atienden sus partos en hospitales o clínicas, en Oaxaca las mujeres accedieron a estos servicios de salud solamente en un 55.5% en el año 2006. Por su parte, un 58.5% de mujeres unidas en edad fértil eran, en 2000, usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad, cobertura menor al promedio nacional (70.8%).

Dos motivos de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva en la entidad son: el cáncer cérvico-uterino cuya tasa asciende a 19.6% muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más; valor superior al promedio nacional (17%) y, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años (17.3%); cifra similar al promedio nacional (17.2%). Mortalidad por cáncer cérvico-uterino y embarazo adolescente son aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 22.3% a 24.5% en la entidad.

De acuerdo con el censo de población 3.3% de las mujeres en Oaxaca está separada y 0.6% divorciada; en ambos casos los valores son ligeramente menores que los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente). Por cada cien matrimonios en la entidad hay 4.3 divorcios en las áreas urbanas

y casi ninguno en área rural (0.1). Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge, ya que los registros indican que 15.4% de los divorcios son por esta causa, de los cuales el 54.3% son solicitados por las mujeres y en la misma proporción resueltos a su favor. Por servicia, amenaza o injurias o por violencia intrafamiliar se da el 0.9% de los divorcios judiciales en la entidad.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era igual para las niñas y para los niños (95.5%). La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 51.6% de mujeres y 49.9% en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.0 para las mujeres y de 6.8 para los hombres. Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 23.5% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 14.5%.

Cabe resaltar que alrededor de 22.9% de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es mayor que la observada a nivel nacional (15.6%).

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Oaxaca todavía no se ve reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica así como en las tasas de desocupación. La tasa de participación económica femenina en la entidad es de 42.5%, ligeramente mayor al promedio nacional (41.4%). La tasa de desempleo es casi similar para las mujeres (1.8%) que para los hombres (1.5%). Además, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

En Oaxaca, la proporción de población ocupada femenina que no recibe ingresos por su trabajo es de 23.7%, mientras que la proporción de hombres en esta situación es de 27.3%. Estas proporciones son mayores que el promedio nacional (10.3 y 7.7,

respectivamente). En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial: por ejemplo, las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio menos que los hombres ya que éstas perciben 42.9 pesos por hora mientras que los hombres ganan 50.7 pesos por hora.

La mujer que participa en la actividad económica tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 9.3 horas más que la masculina; este valor es similar al promedio nacional (10.4).

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa: 1.6% son presidentas municipales, 7.0% son regidoras y casi no hay síndicas (0.2%)⁶.

Para el 2008, el Congreso local está constituido por 21.4% de mujeres diputadas. En el nivel nacional la cifra para el periodo 2006-2009 está en 21.3%⁷.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH (2006)⁸ el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 38.1%, cifra menor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales (40.6% y 35.8%, respectivamente).

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 30.0% en la entidad. La violencia económica fue de 20.0%, la física de 12.7% y la sexual de 6.3%. Estas últimas presentan pocas diferencias en ámbitos urbanos y rurales.

Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 92.2% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad; de éstas, reportó abuso sexual

⁶ Véase: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>

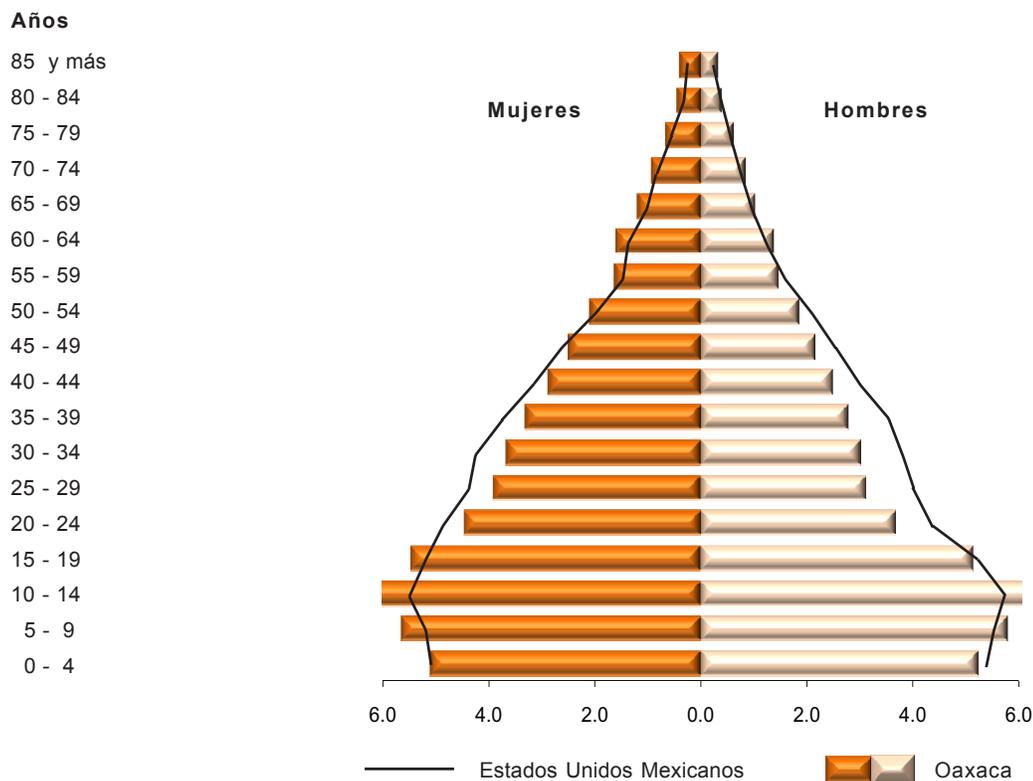
⁷ Véase: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/testatales/dsp_tar_e.php?ies=32

⁸ INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

casi una de cada tres. Aunque este último porcentaje está por debajo de la cifra nacional (41.9%), requiere de atención.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Estructura de la población por grupos de edad y sexo, 2005



Grupo de edad (años)	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0 - 4	5.2	5.0	5.2	5.1
5 - 9	5.3	5.1	5.8	5.6
10 - 14	5.5	5.4	6.5	6.4
15 - 19	5.0	5.1	5.1	5.5
20 - 24	4.2	4.7	3.7	4.5
25 - 29	3.8	4.3	3.1	3.9
30 - 34	3.7	4.2	3.0	3.7
35 - 39	3.4	3.7	2.8	3.3
40 - 44	2.9	3.1	2.5	2.9
45 - 49	2.4	2.6	2.2	2.5
50 - 54	2.0	2.1	1.9	2.1
55 - 59	1.5	1.6	1.5	1.6
60 - 64	1.2	1.4	1.4	1.6
65 - 69	0.9	1.0	1.0	1.2
70 - 74	0.7	0.8	0.8	0.9
75 - 79	0.5	0.6	0.6	0.7
80 - 84	0.3	0.4	0.4	0.5
85 y más	0.2	0.3	0.3	0.4

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Concepto	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	Mexicanos	%	Oaxaca	%
Población total	103 263 388	100.0	3 506 821	100.0
Posición nacional				10
Sexo				
Hombres	50 249 955	48.7	1 674 855	47.8
Mujeres	53 013 433	51.3	1 831 966	52.2
Edad				
Menores de 5 años	10 186 243	10.1	357 272	10.3
5 a 14	21 463 861	21.4	838 759	24.2
15 a 59	60 463 729	60.2	1 923 694	55.6
60 y más	8 338 835	8.3	341 241	9.9
Tasa de crecimiento 2000-2005		1.0		0.3
Edad mediana				
Total		24		22
Hombres		23		21
Mujeres		25		23
Índice de masculinidad		94.8		91.4

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005. INEGI. México y sus municipios, 2008.

Principales causas de muerte de la población por sexo, 2006

Causa	Defunciones	Porcentaje ^a	Causa	Defunciones	Porcentaje ^a
Estados Unidos Mexicanos Hombres			Oaxaca Hombres		
Enfermedades del corazón ^b	42 367	15.5	Enfermedades del corazón ^b	1 384	14.0
Diabetes mellitus	31 908	11.6	Enfermedades del hígado	1 068	10.8
Tumores malignos	31 010	11.3	Tumores malignos	990	10.0
Accidentes	27 530	10.0	Accidentes	926	9.3
Enfermedades del hígado	21 844	8.0	Diabetes mellitus	809	8.2
Enfermedades cerebrovasculares	13 118	4.8	Enfermedades cerebrovasculares	512	5.2
Agresiones	9 143	3.3	Agresiones	464	4.7
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal ^c	8 853	3.2	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal ^c	287	2.9
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	8 177	3.0	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	267	2.7
Influenza y neumonía	7 279	2.7	Influenza y neumonía	208	2.1
Estados Unidos Mexicanos Mujeres			Oaxaca Mujeres		
Enfermedades del corazón ^b	38 881	17.7	Enfermedades del corazón ^b	1 398	17.2
Diabetes mellitus	36 509	16.6	Tumores malignos	1 202	14.8
Tumores malignos	32 875	14.9	Diabetes mellitus	987	12.2
Enfermedades cerebrovasculares	14 254	6.5	Enfermedades cerebrovasculares	587	7.2
Accidentes	8 725	4.0	Accidentes	314	3.9
Enfermedades del hígado	7 507	3.4	Enfermedades del hígado	310	3.8
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	6 540	3.0	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	290	3.6
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal ^c	6 512	3.0	Insuficiencia renal	202	2.5
Influenza y neumonía	6 120	2.8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal ^c	183	2.3
Insuficiencia renal	4 915	2.2	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	170	2.1

^a Respecto al total de defunciones de cada sexo.

^b Se excluye paro cardíaco.

^c Incluye tétanos neonatal.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

Indicadores seleccionados de mortalidad y salud
Varios años

Indicador	Estados Unidos Mexicanos	Oaxaca
Esperanza de vida al nacer Total, 2008 ^a	75.1	74.3
Esperanza de vida al nacer Hombres, 2008 ^a	72.7	71.9
Esperanza de vida al nacer Mujeres, 2008 ^a	77.5	76.6
Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Total, 2006 ^b	4.6	4.8
Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Hombres, 2006 ^b	5.1	5.4
Tasa de mortalidad general (por cada 1 000 habitantes) Mujeres, 2006 ^b	4.1	4.3
Razón de mortalidad materna (por 100 mil nacidos vivos), 2006 ^b	60.0	74.2
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino (por 100 mil mujeres de 25 años o más), 2006 ^c	17.0	19.6
Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por 100 mil mujeres de 25 años o más), 2006 ^c	18.1	10.8
Porcentaje de mujeres unidas en edad fértil usuarias de anticonceptivos, 2000 ^d	70.8	58.5
Porcentaje de partos atendidos en hospital o clínica, 2006 ^e	80.2	55.5
Promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 12 años o más, 2005 ^f	2.5	2.8
Tasa de mortalidad infantil masculina, 2006 ^g	21.1	27.2
Tasa de mortalidad infantil femenina, 2006 ^g	16.5	21.9
Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), 2006 ^e	17.2	17.3

Fuente: ^a CONAPO. Proyecciones de población, 2005-2050.

^b SINAIS. <http://sinais.salud.gob.mx/indicadores/basicos/indicadores2006.pdf>

^c SSA. Salud México. Información para la rendición de cuentas.

^d INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Anexo estadístico.

^e INEGI. Estadísticas de Natalidad, 2006.

^f INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

^g SSA. Dirección General de Evaluación del desempeño. Indicadores de resultado, 2001-2005. En: salud.gob.mx/unidades/evaluacion/indicadores/indicadores2.html

Distribución de la población de 12 y más años por sexo según estado conyugal, 2000

Estado conyugal	Estados Unidos		Oaxaca	
	Mexicanos	%		%
Total	69 235 053	100.0	2 383 233	100.0
Soltero(a)	25 665 924	37.1	895 120	37.6
Casado(a) sólo por el civil	8 824 446	12.7	283 235	11.9
Casado(a) sólo religiosamente	1 409 494	2.0	120 946	5.1
Casado(a) civil y religiosamente	20 574 435	29.7	628 880	26.4
En unión libre	7 103 365	10.3	250 826	10.5
Separado(a)	1 799 035	2.6	53 802	2.3
Divorciado(a)	687 444	1.0	10 087	0.4
Viudo(a)	2 992 514	4.3	133 896	5.6
Hombres	33 271 132	100.0	1 124 557	100.0
Soltero(a)	13 239 762	39.8	454 719	40.4
Casado(a) sólo por el civil	4 330 752	13.0	136 923	12.2
Casado(a) sólo religiosamente	684 554	2.1	58 652	5.2
Casado(a) civil y religiosamente	10 155 573	30.5	308 496	27.4
En unión libre	3 461 465	10.4	120 051	10.7
Separado(a)	468 175	1.4	12 102	1.1
Divorciado(a)	209 540	0.6	2 807	0.2
Viudo(a)	627 762	1.9	27 688	2.5
Mujeres	35 963 921	100.0	1 258 676	100.0
Soltero(a)	12 426 162	34.6	440 401	35.0
Casado(a) sólo por el civil	4 493 694	12.5	146 312	11.6
Casado(a) sólo religiosamente	724 940	2.0	62 294	4.9
Casado(a) civil y religiosamente	10 418 862	29.0	320 384	25.5
En unión libre	3 641 900	10.1	130 775	10.4
Separado(a)	1 330 860	3.7	41 700	3.3
Divorciado(a)	477 904	1.3	7 280	0.6
Viudo(a)	2 364 752	6.6	106 208	8.4

Nota: La diferencia en las sumas corresponde al estado conyugal no especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

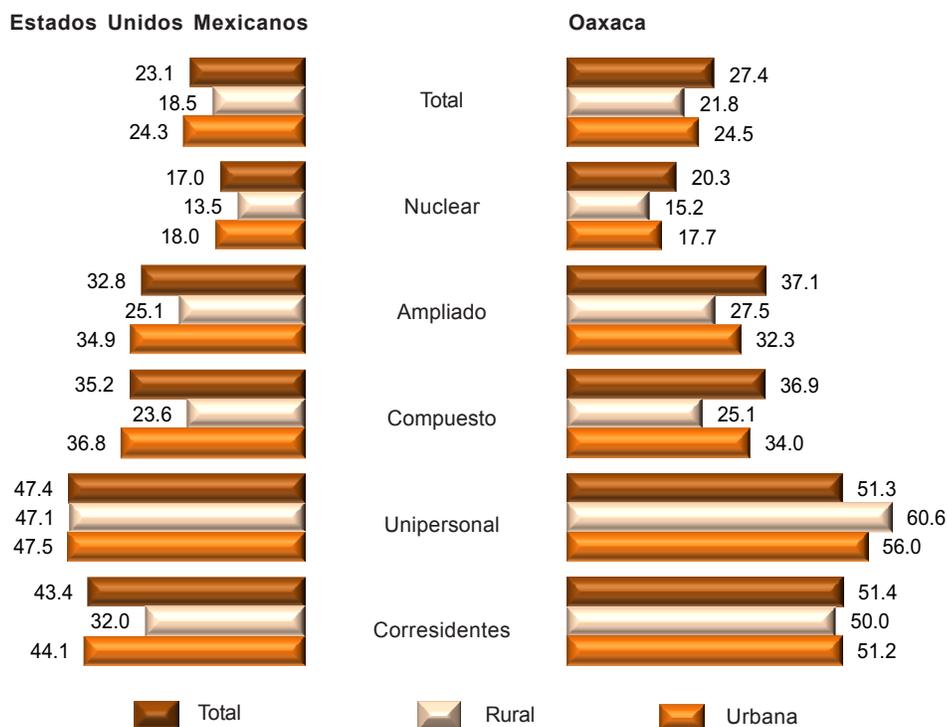
Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar, 2000 y 2005

Tipo de Hogar	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	2000	2005	2000	2005
Total de Hogares	20.6	23.1	22.3	24.5
Hogares familiares	18.7	20.9	19.8	21.7
Hogares no familiares	47.3	47.1	54.5	55.8

Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Segundo trimestre.

Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Segundo trimestre.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por área rural y urbana para cada clase de hogar, 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Edad promedio al matrimonio por área rural y urbana según sexo, 2006



Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

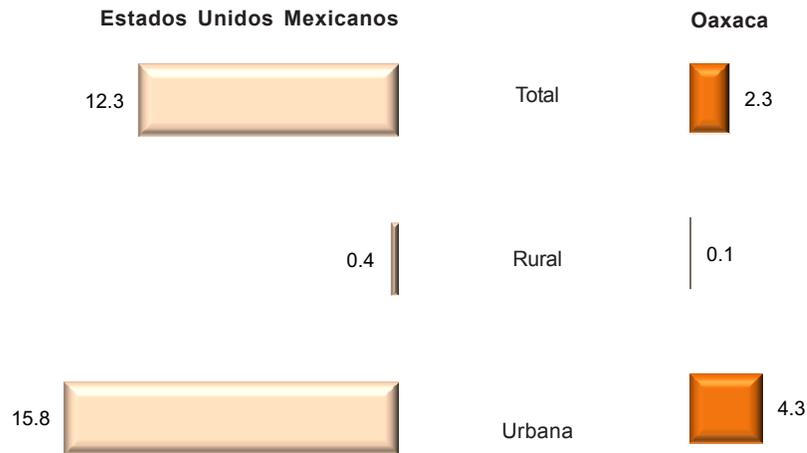
Distribución de los divorcios judiciales por persona que lo solicitó y a favor de quien se resolvió según causa, 2006

Causa	Persona que lo solicita						A favor de quien se resuelve						
	El divorciado		La divorciada		Ambos		El divorciado		La divorciada		Ambos		
	Total	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estados Unidos Mexicanos	60 233	7 851	13.0	11 511	19.1	40 808	67.8	7 685	12.8	11 677	19.4	40 813	67.8
Mutuo consentimiento	40 549	0	0.0	0	0.0	40 549	100.0	0	0.0	0	0.0	40 549	100.0
Adulterio o infidelidad sexual	536	207	38.6	288	53.7	37	6.9	182	34.0	313	58.4	39	7.3
Incitación a la violencia	135	31	23.0	104	77.0	0	0.0	31	23.0	104	77.0	0	0.0
Separación del hogar	16 214	7 073	43.6	8 980	55.4	123	0.8	6 952	42.9	9 101	56.1	126	0.8
Sevicia, amenazas o injurias, violencia intrafamiliar	949	209	22.0	730	76.9	4	0.4	199	21.0	740	78.0	4	0.4
Negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar	996	75	7.5	914	91.8	7	0.7	67	6.7	922	92.6	6	0.6
Incompatibilidad de caracteres	280	100	35.7	128	45.7	52	18.6	96	34.3	132	47.1	52	18.6
Otras causas	377	70	18.6	293	77.7	14	3.7	71	18.8	292	77.5	14	3.7
No especificada	197	86	43.7	74	37.6	22	11.2	87	44.2	73	37.1	23	11.7
Oaxaca	456	38	8.3	49	10.7	369	80.9	38	8.3	49	10.7	369	80.9
Mutuo consentimiento	367	0	0.0	0	0.0	367	100.0	0	0.0	0	0.0	367	100.0
Adulterio o infidelidad sexual	12	5	41.7	7	58.3	0	0.0	5	41.7	7	58.3	0	0.0
Incitación a la violencia	1	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0
Separación del hogar	70	30	42.9	38	54.3	2	2.9	30	42.9	38	54.3	2	2.9
Sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar	4	3	75.0	1	25.0	0	0.0	3	75.0	1	25.0	0	0.0
Otras causas	2	0	0.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0	0	0.0

Nota: La diferencia en las sumas de las personas con el total corresponde a los casos no especificados.

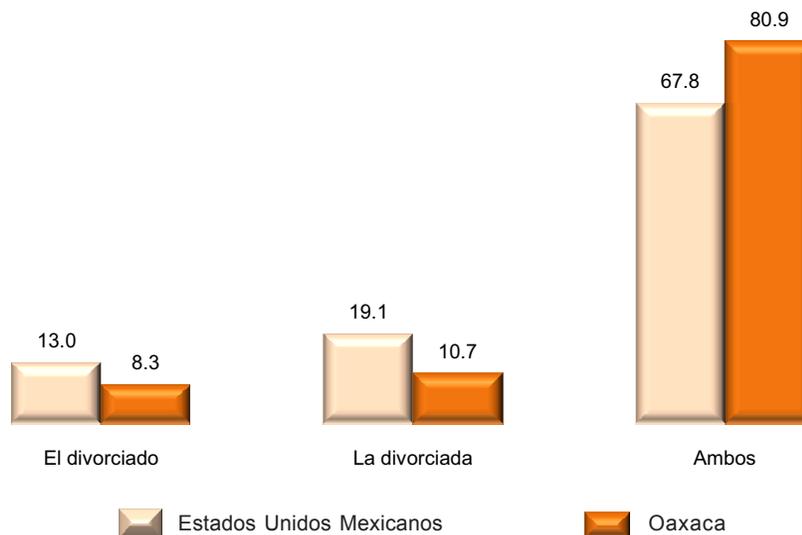
Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

Divorcios por cada 100 matrimonios según área rural y urbana, 2006



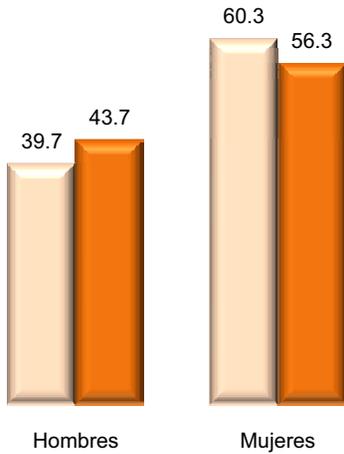
Nota: Incluye divorcios administrativos y judiciales.
Fuente: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2006.

Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona que lo solicitó, 2006



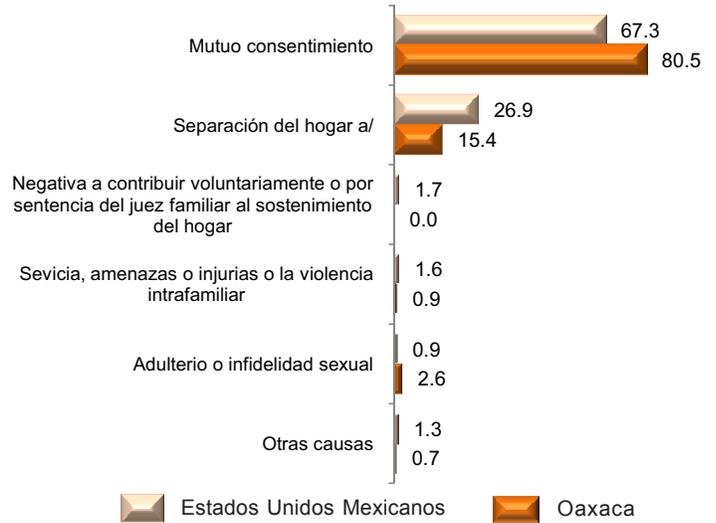
Fuente: INEGI. Estadísticas Demográficas, 2006.

Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona a la que favoreció la sentencia 2006



Estados Unidos Mexicanos Oaxaca

Distribución porcentual de los divorcios judiciales por causa, 2006



a/ Incluye: Separación por 2 años o más, independientemente del motivo; abandono de hogar por más de 3 ó 6 meses, sin causa justificada y separación del hogar conyugal por más de 1 año, por causa justificada.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

Distribución porcentual de los divorcios judiciales por sexo de la persona a la que favoreció la sentencia para cada causa del divorcio, 2006



^a Incluye: Separación por 2 años o más independientemente del motivo; abandono de hogar por más de 3 ó 6 meses, sin causa justificada y separación del hogar conyugal por más de 1 año, por causa justificada.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Nupcialidad, 2006.

Indicadores educativos seleccionados por sexo, 2005

Indicador	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Porcentaje de la población de 15 y más años analfabeta	6.8	9.8	14.5	23.5
Porcentaje de la población de 6 a 12 años que asiste a la escuela	96.1	96.1	95.5	95.5
Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	8.4	7.9	6.8	6.0
Porcentaje de la población de 24 y más años con algún grado aprobado en estudios superiores	16.5	12.7	10.1	7.5

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción, 2000 y 2006

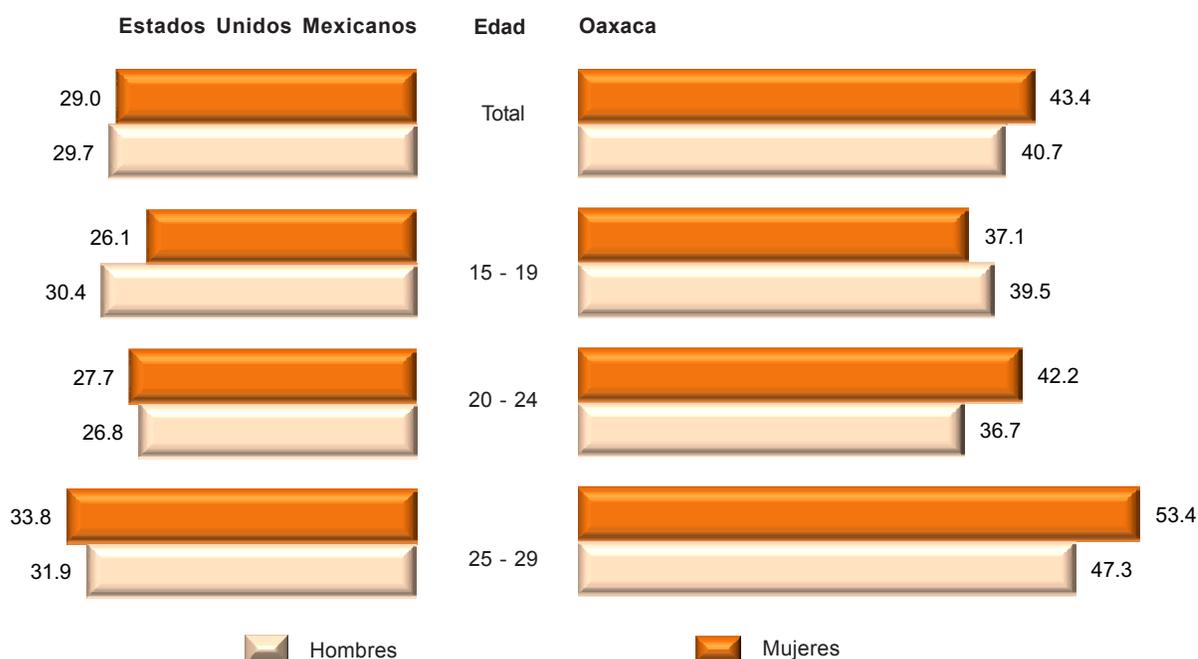
Nivel de instrucción	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	2000	2006	2000	2006
Educación básica	48.7	49.2	48.0	49.0
Educación media	50.6	51.6	49.9	51.6
Educación superior	49.0	50.3	49.7	49.9

Nota: La matrícula comprende a los (las) alumnos (as) de primer ingreso y reingreso.

Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de la SEP, Subsecretaría de Planeación y Coordinación. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

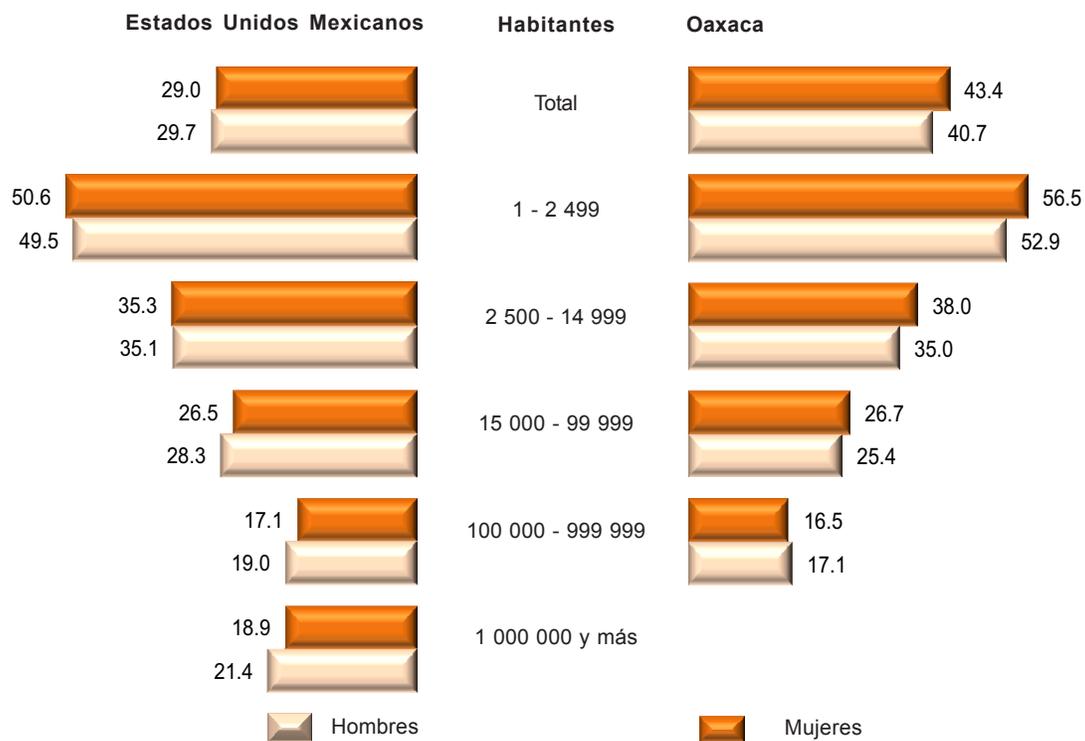
Inmujeres. Cálculos con datos de la SEP, Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional cursos 2006-2007.

Porcentaje de la población de 15 a 29 años en rezago educativo por grupos de edad y sexo, 2005



Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Porcentaje de la población de 15 a 29 años en rezago educativo por tamaño de localidad y sexo, 2005



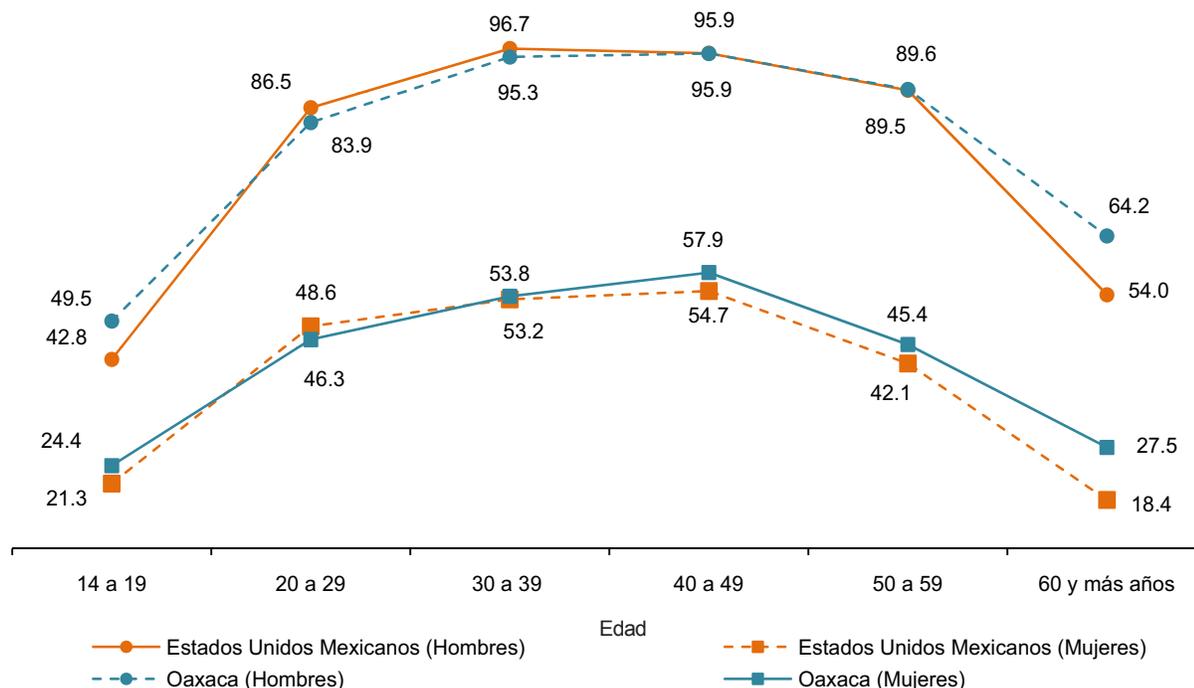
Nota: En Oaxaca no hay localidades con 1 000 000 y más habitantes.
 Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Tasas de participación económica y de desocupación de la población de 14 y más años por sexo, 2000 y 2007

Indicador	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	2000	2007	2000	2007
Tasa de participación				
Hombres	81.0	78.2	82.2	77.9
Mujeres	38.2	41.4	33.6	42.5
Tasa de desocupación				
Hombres	1.6	3.2	0.4	1.5
Mujeres	1.9	3.7	0.9	1.8

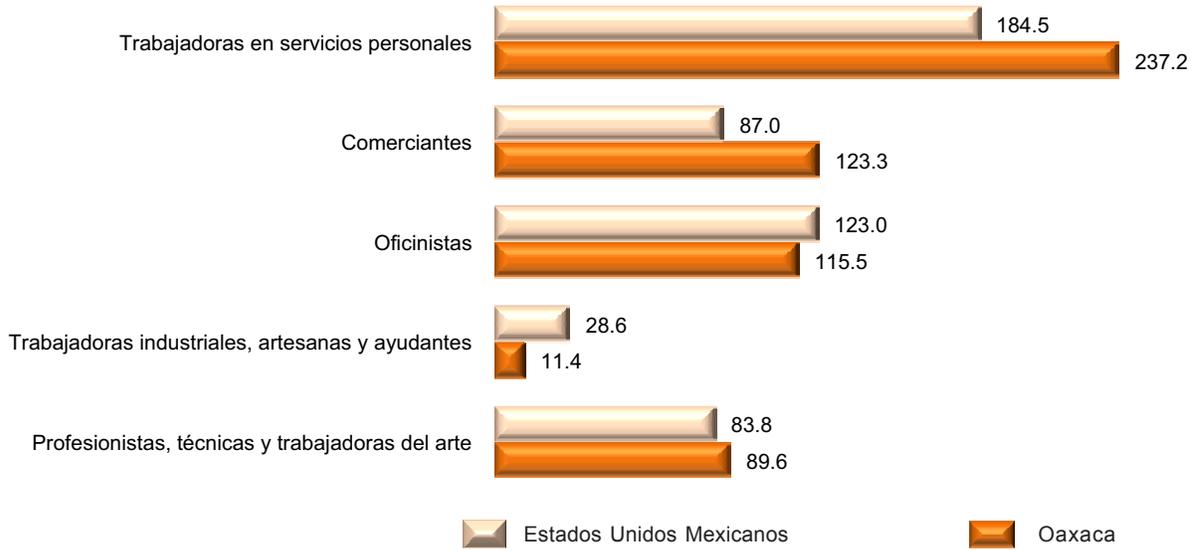
Fuente: Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2000.
 Inmujeres. Cálculos con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Tasa de participación económica por grupos decenales de edad y sexo Segundo trimestre de 2007



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Índice de feminización del trabajo asalariado según ocupaciones seleccionadas
Segundo trimestre de 2007
 (Mujeres por cada 100 hombres)



Nota: Ver descripción en el glosario.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada y de los profesionistas ocupados según sexo, segundo trimestre de 2007
 (pesos)



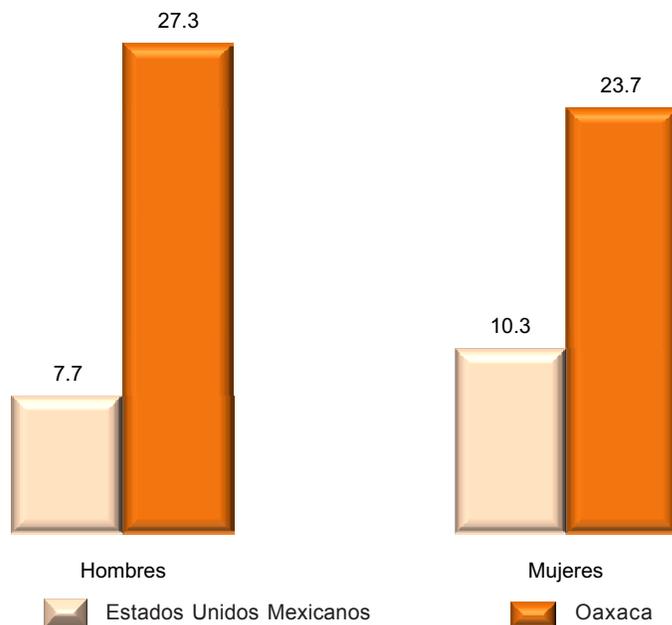
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Ingreso promedio por hora de los jefes del hogar ocupados según sexo del jefe
Segundo trimestre de 2007
 (Pesos)



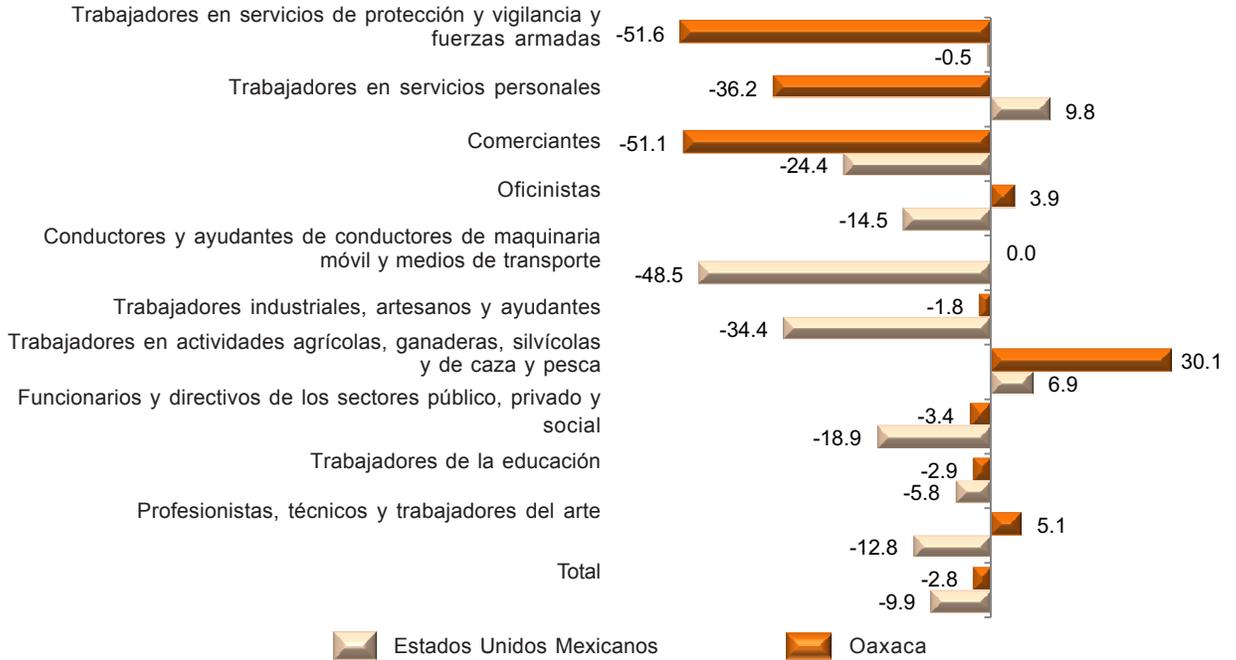
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Porcentaje de la población ocupada que no recibe ingreso según sexo
Segundo trimestre de 2007



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

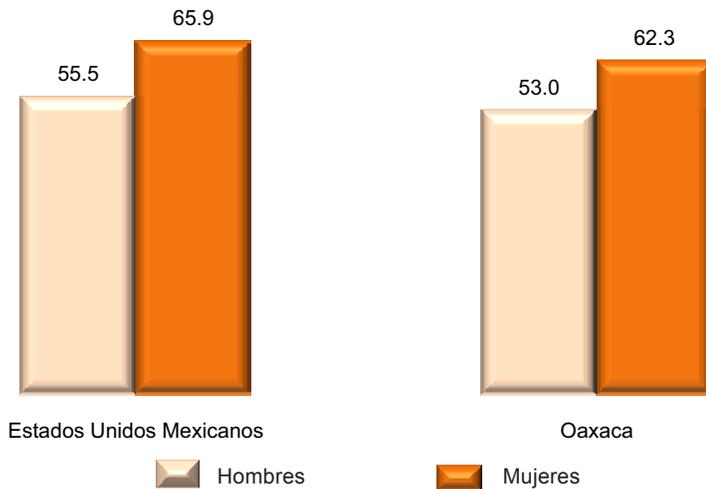
Índice de discriminación salarial por ocupación principal, segundo trimestre de 2007



Nota: Ver descripción en el glosario.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

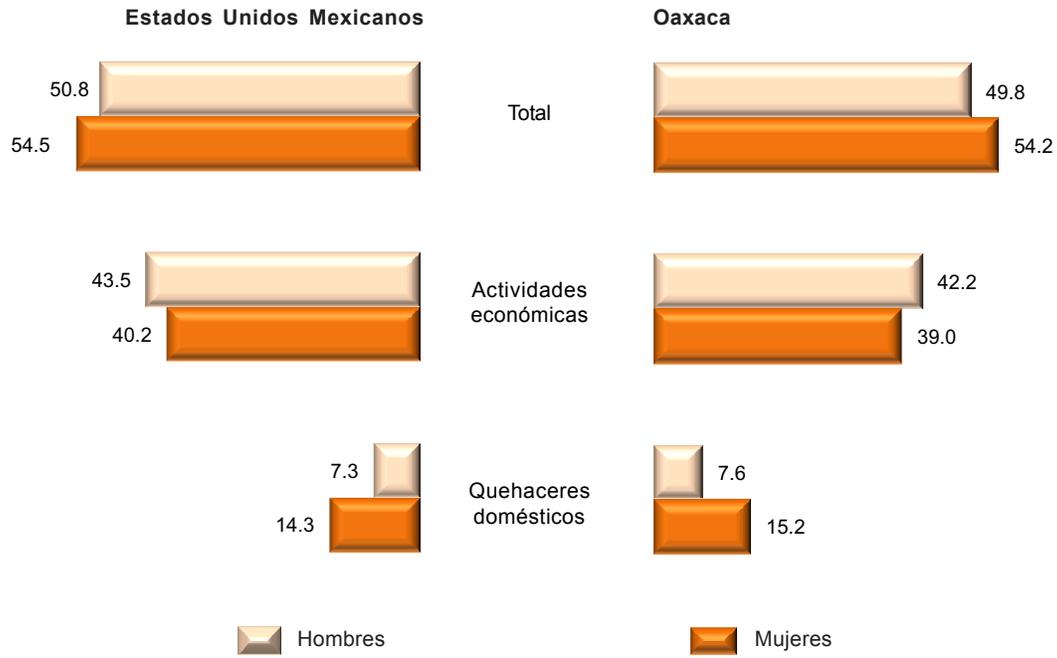
**Promedio de horas trabajadas por semana^a de la población ocupada
Segundo trimestre de 2007**

Sobrejornada femenina	1.2	1.2
Brecha en el promedio de horas trabajadas	10.4	9.3



^a Incluye actividades económicas y extraeconómicas.
Nota: Ver descripción en el glosario.
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

Promedio de horas por semana que la población ocupada dedica a actividades económicas y quehaceres domésticos, según sexo, segundo trimestre de 2007



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2007.

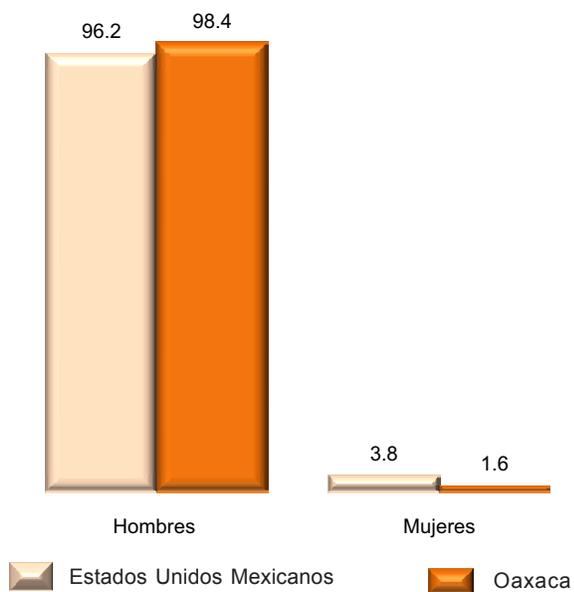
Indicadores ciudadanos seleccionados por sexo, varios años

Indicador	Estados Unidos Mexicanos		Oaxaca	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Distribución porcentual de los ciudadanos en el padrón electoral ^a	48.2	51.8	46.8	53.2
Distribución porcentual de los ciudadanos en la lista nominal ^a	48.3	51.7	46.9	53.1
Funcionarios de casilla ^b				
Presidentes de casilla	49.2	50.8	51.6	48.4
Secretarios	44.5	55.5	47.0	53.0
Escrutador 1	44.0	56.0	45.8	54.2
Escrutador 2	43.8	56.2	47.3	52.7

Fuente: ^a Instituto Federal Electoral. Información al 31 de marzo de 2008.

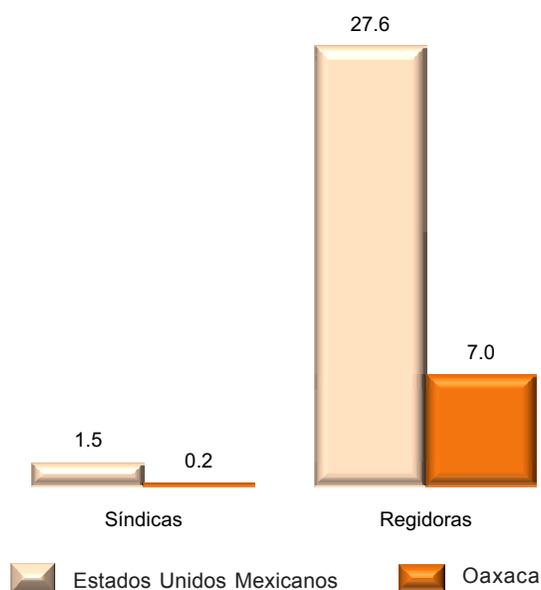
^b Instituto Federal Electoral. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Proceso Electoral Federal, 2002-2003.

Distribución porcentual de presidentes municipales según sexo, 2007



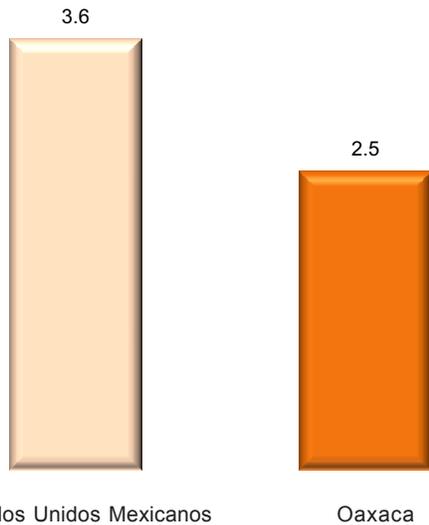
Fuente: www.inafed.gob.mx (10 de septiembre de 2007).

Porcentaje de mujeres síndicas y regidoras que integran los ayuntamientos, 2007



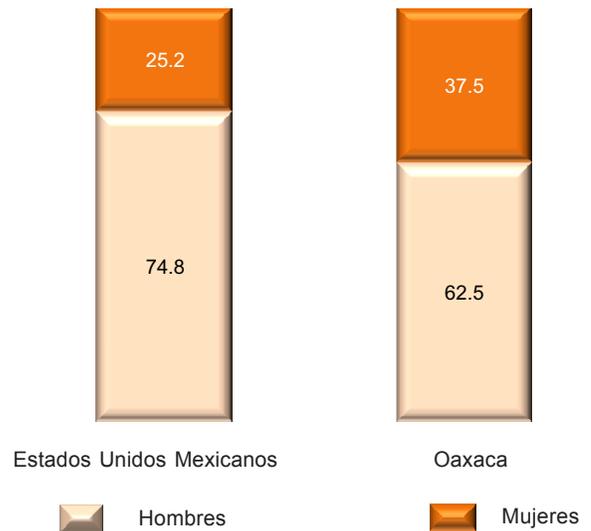
Fuente: INEGI. Mujeres y hombres en México, 2008. Con datos del Sistema Nacional de Información Municipal. Versión 7. 2007.

Relación de diputados locales por cada diputada local, 2007



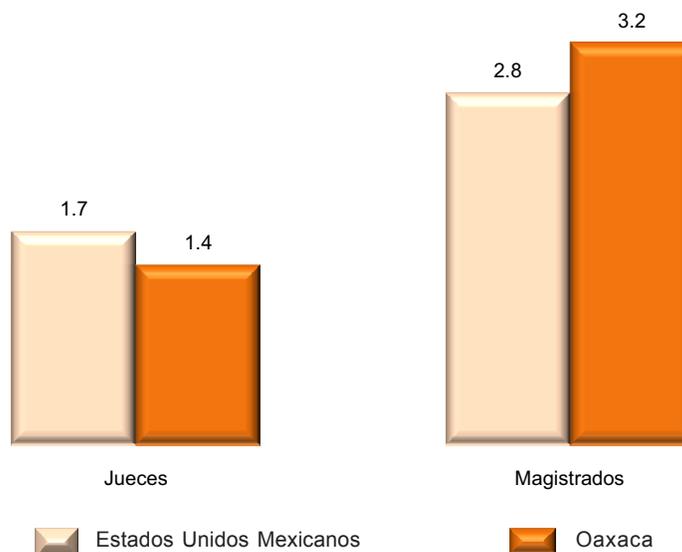
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de las páginas web de los congresos locales.

Distribución porcentual de los funcionarios y directivos del sector público, privado y social por sexo, segundo trimestre de 2004



Fuente: INEGI. ENE. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2004.

Relación de magistrados y jueces por cada magistrada o jueza, 2007



Nota: El total nacional se calculó con los datos por entidad federativa, donde algunos corresponden a 2007 y otros a 2008.
Fuente: Páginas de Internet de los tribunales superiores de justicia de los estados.

Distribución de mujeres de 15 y más años por condición de violencia comunitaria según estado conyugal, 2006

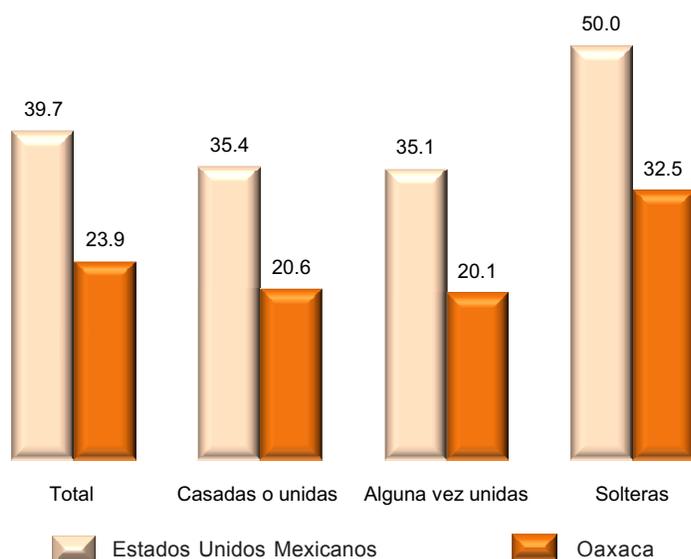
Condición de violencia comunitaria	Estado conyugal			
	Total	Casadas o unidas	Alguna vez unidas ^a	Solteras
Estados Unidos Mexicanos	35 756 378	21 631 993	3 551 020	10 573 365
Sin incidentes de violencia comunitaria	21 540 696	13 955 010	2 299 668	5 286 018
Con incidentes de violencia comunitaria	14 184 039	7 658 049	1 243 700	5 282 290
Abuso sexual	5 936 258	3 303 331	606 060	2 026 867
Intimidación	13 099 985	6 996 109	1 117 770	4 986 106
Oaxaca	1 173 457	723 057	120 396	330 004
Sin incidentes de violencia comunitaria	892 808	573 887	96 160	222 761
Con incidentes de violencia comunitaria	280 415	148 936	24 236	107 243
Abuso sexual	88 965	47 469	10 448	31 048
Intimidación	258 503	132 753	22 510	103 240

^a Incluye viudas, separadas y divorciadas.

Nota: La violencia comunitaria se refiere a situaciones de violencia que las mujeres de 15 y más años han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) por extraños (en su casa o en la de otras personas). La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 31 643 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Oaxaca hay 234.

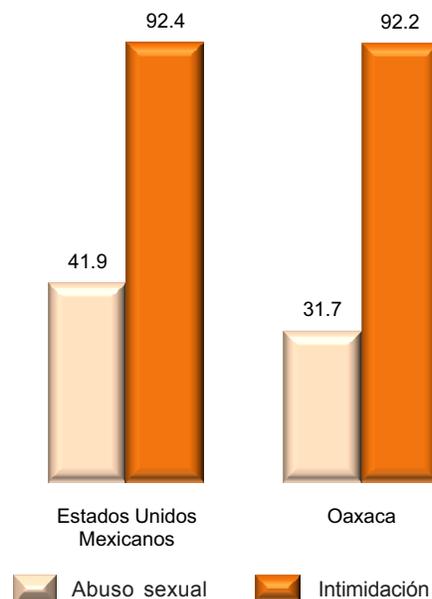
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia comunitaria para cada estado conyugal 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de casos de abuso sexual o de intimidación de las mujeres de 15 y más años que han tenido incidentes de violencia, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

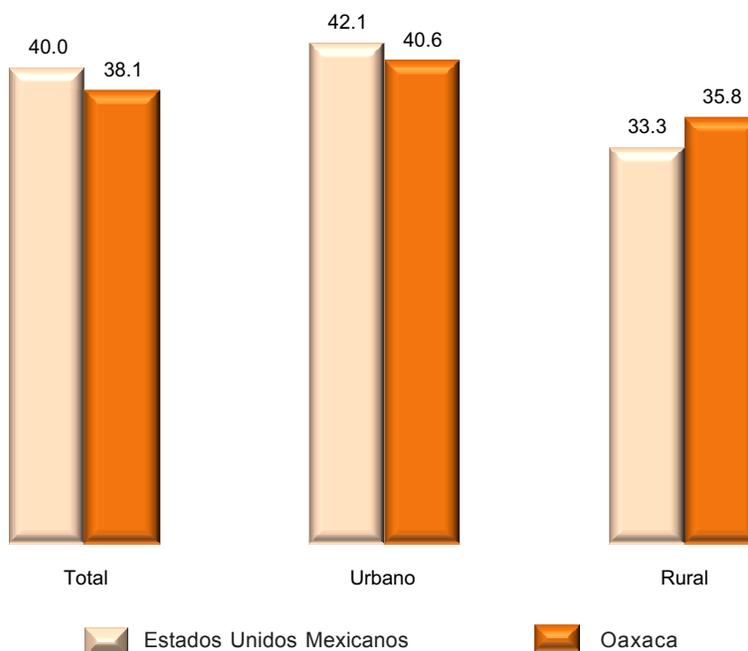
Distribución de mujeres de 15 y más años casadas o unidas por condición y tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006

Condición y tipo de violencia	Total	%	Ámbito de residencia			
			Urbano	%	Rural	%
Estados Unidos Mexicanos	21 631 993	100.0	16 609 472	100.0	5 022 521	100.0
Sin incidentes de violencia	12 883 249	59.6	9 547 836	57.5	3 335 413	66.4
Con al menos un incidente de violencia	8 656 871	40.0	6 984 315	42.1	1 672 556	33.3
Emocional	6 927 327	32.0	5 600 769	33.7	1 326 558	26.4
Económica	4 955 279	22.9	4 049 779	24.4	905 500	18.0
Física	2 213 941	10.2	1 745 880	10.5	468 061	9.3
Sexual	1 292 127	6.0	995 676	6.0	296 451	5.9
Oaxaca	723 057	100.0	341 599	100.0	381 458	100.0
Sin incidentes de violencia	445 657	61.6	202 415	59.3	243 242	63.8
Con al menos un incidente de violencia	275 317	38.1	138 705	40.6	136 612	35.8
Emocional	216 740	30.0	109 536	32.1	107 204	28.1
Económica	144 284	20.0	81 717	23.9	62 567	16.4
Física	92 112	12.7	46 574	13.6	45 538	11.9
Sexual	45 802	6.3	22 067	6.5	23 735	6.2

Nota: La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 91 873 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Oaxaca hay 2 083.

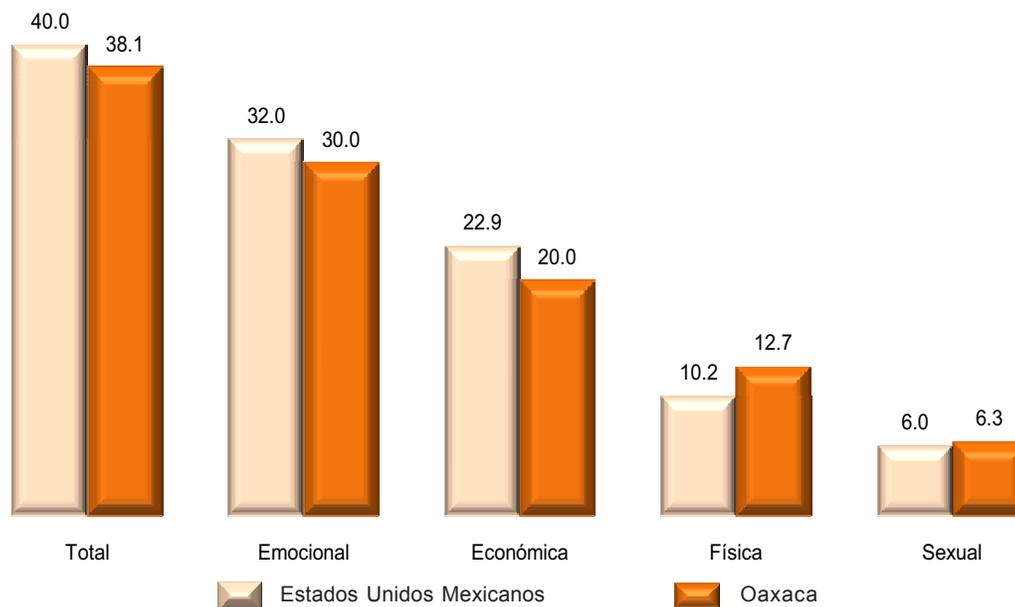
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con al menos un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según ámbito de residencia urbano-rural, 2006



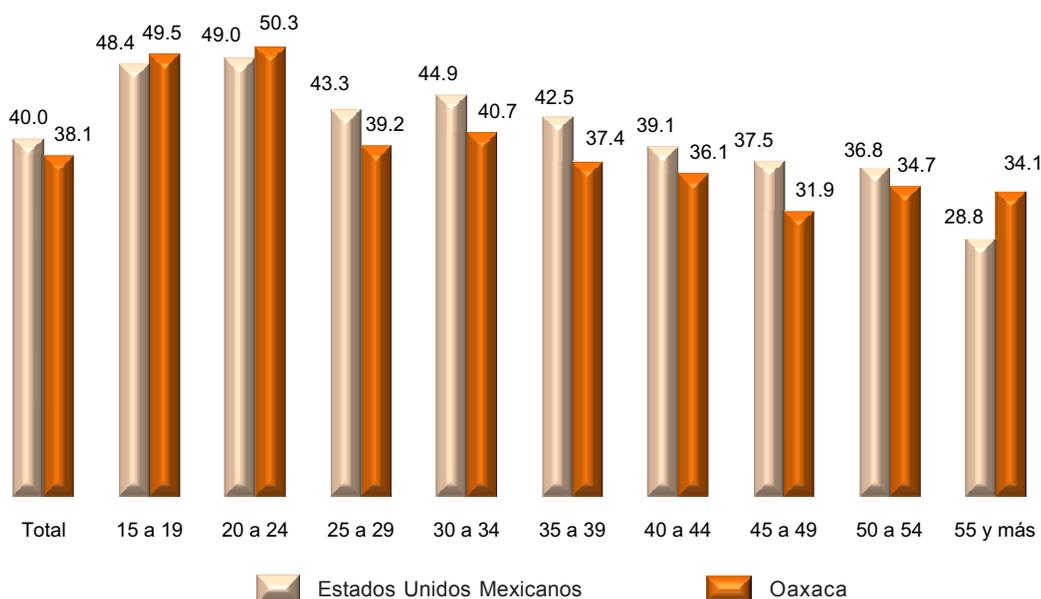
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia, 2006



Nota: No se presenta una distribución porcentual, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia.
 Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con al menos un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, según grupos de edad, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Principales clases de violencia declaradas por las mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, 2006
(Porcentaje)

Clase de violencia	Estados Unidos Mexicanos	Oaxaca
Le ha dejado de hablar	60.9	45.7
Se ha enojado mucho porque no está listo el quehacer, porque la comida no está como él quiere o cree que usted no cumplió con sus obligaciones	33.6	27.1
La ha ignorado, no la ha tomado en cuenta o no le ha brindado cariño	30.7	22.3
No ha cumplido con dar el gasto o ha amenazado con no darlo	25.1	17.5
Cuando tienen relaciones sexuales la ha obligado a hacer cosas que a usted no le gustan	24.7	17.3
La ha empujado o le ha jalado el pelo	23.7	24.7
Le ha exigido tener relaciones sexuales aunque usted no quiera	23.7	24.7
Le ha dicho que usted lo engaña	22.9	20.7
La ha avergonzado, menospreciado o humillado (le ha dicho que es fea o la ha comparado con otras mujeres)	22.4	16.5
La ha amenazado con irse, dañarla, quitarle a los hijos o correrla	21.2	17.1
Le ha reclamado cómo gasta usted el dinero	20.7	22.5
Le ha hecho sentir miedo	18.8	18.3
La ha golpeado con las manos o con algún objeto	17.5	21.5
Se ha gastado el dinero que se necesita para la casa	16.8	15.5
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales	15.4	13.6
Ha destruido, tirado o escondido cosas de usted o del hogar	10.1	7.6

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Distribución de mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela y sufrieron incidentes de violencia escolar según estado conyugal, 2006

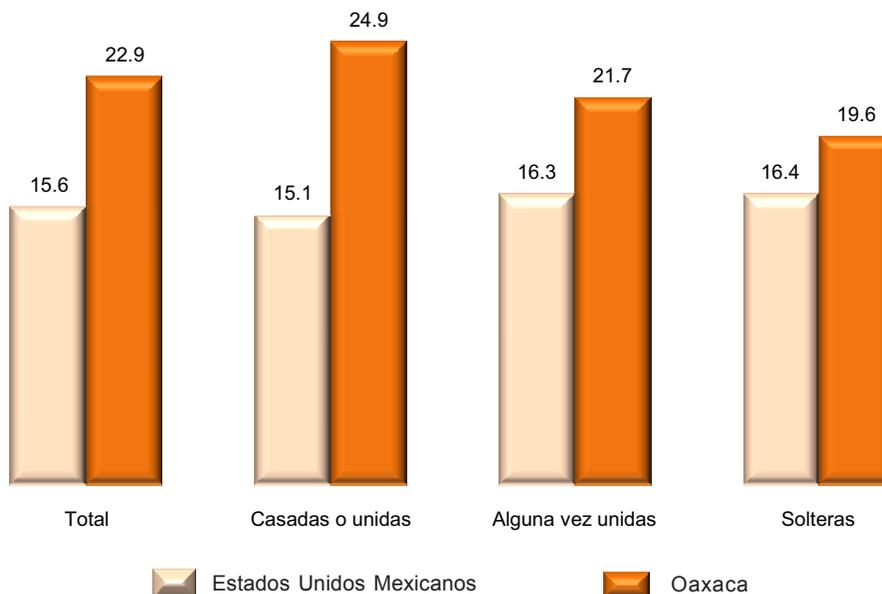
Condición de violencia escolar	Total	%	Estado conyugal de las mujeres					
			Casadas o unidas		Alguna vez unidas ^a		Solteras	
				%		%		%
Estados Unidos Mexicanos	32 577 138	100.0	19 436 415	100.0	2 825 383	100.0	10 315 340	100.0
Sin incidentes de violencia escolar	27 416 066	84.2	16 452 241	84.6	2 358 170	83.5	8 605 655	83.4
Con incidentes de violencia escolar	5 093 183	15.6	2 944 317	15.1	461 923	16.3	1 686 943	16.4
Oaxaca	953 032	100.0	565 589	100.0	71 968	100.0	315 475	100.0
Sin incidentes de violencia escolar	733 588	77.0	424 111	75.0	56 326	78.3	253 151	80.2
Con incidentes de violencia escolar	218 227	22.9	140 782	24.9	15 642	21.7	61 803	19.6

^a Incluye viudas, separadas y divorciadas.

Nota: A nivel nacional hay 67 889 casos donde no se especificó la condición de violencia. Para Oaxaca hay 1 217.

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que asisten o asistieron a la escuela y sufrieron incidentes de violencia escolar según estado conyugal, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Distribución de mujeres de 15 y más años ocupadas con incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses por estado conyugal, 2006

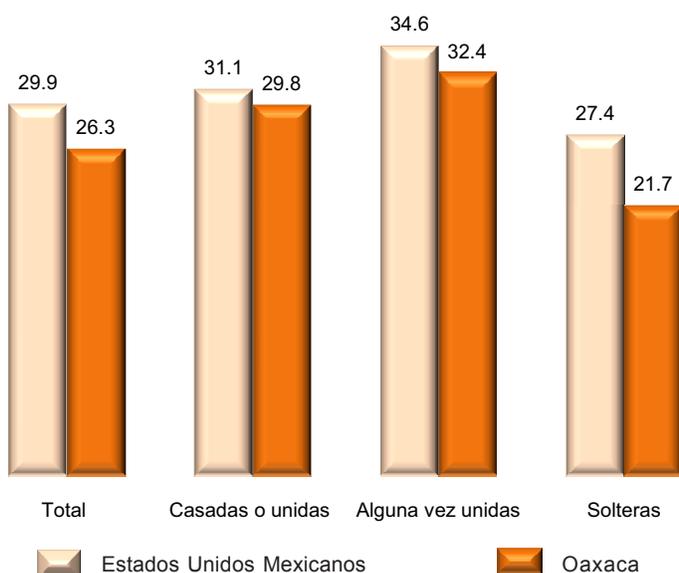
Condición y tipos de violencia laboral	Estado conyugal de las mujeres							
	Total		Casadas o unidas		Alguna vez unidas ^a		Solteras	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Estados Unidos Mexicanos	10 268 036	100.0	4 650 355	100.0	1 149 284	100.0	4 468 397	100.0
Sin violencia laboral	7 140 514	69.5	3 173 813	68.2	748 166	65.1	3 218 535	72.0
Con violencia laboral	3 069 211	29.9	1 445 084	31.1	398 081	34.6	1 226 046	27.4
Discriminación laboral	2 430 878	79.2	1 161 382	80.4	287 227	72.2	982 269	80.1
Acoso laboral	1 271 976	41.4	598 406	41.4	212 112	53.3	461 458	37.6
Oaxaca	182 205	100.0	77 097	100.0	19 358	100.0	85 750	100.0
Sin violencia laboral	133 486	73.3	53 269	69.1	13 084	67.6	67 133	78.3
Con violencia laboral	47 869	26.3	22 978	29.8	6 274	32.4	18 617	21.7
Discriminación laboral	37 358	78.0	18 585	80.9	3 834	61.1	14 939	80.2
Acoso laboral	20 868	43.6	9 698	42.2	3 916	62.4	7 254	39.0

^a Incluye viudas, separadas y divorciadas.

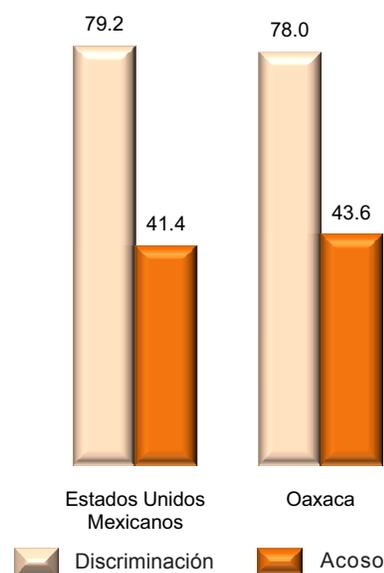
Nota: Violencia laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones o empleadores, o compañeros de trabajo, de octubre 2005 a octubre 2006. La suma de los tipos de violencia no coincide con el total de mujeres violentadas, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia. A nivel nacional hay 58 311 casos donde no se especificó la condición de violencia laboral. Para Oaxaca hay 850.

Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años con incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses para cada estado conyugal, 2006



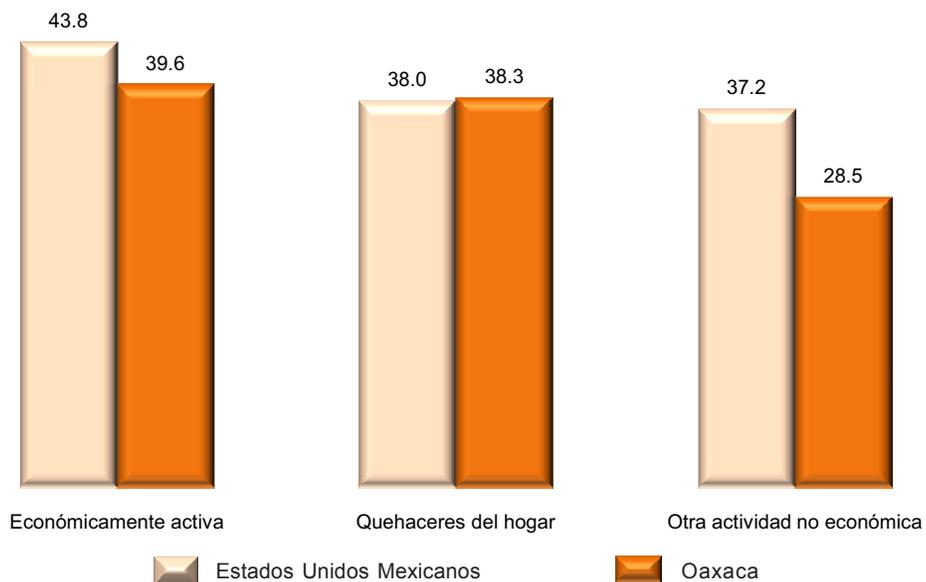
Porcentaje de mujeres de 15 y más años que han tenido incidentes de violencia laboral en los últimos 12 meses por discriminación o acoso, 2006



Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

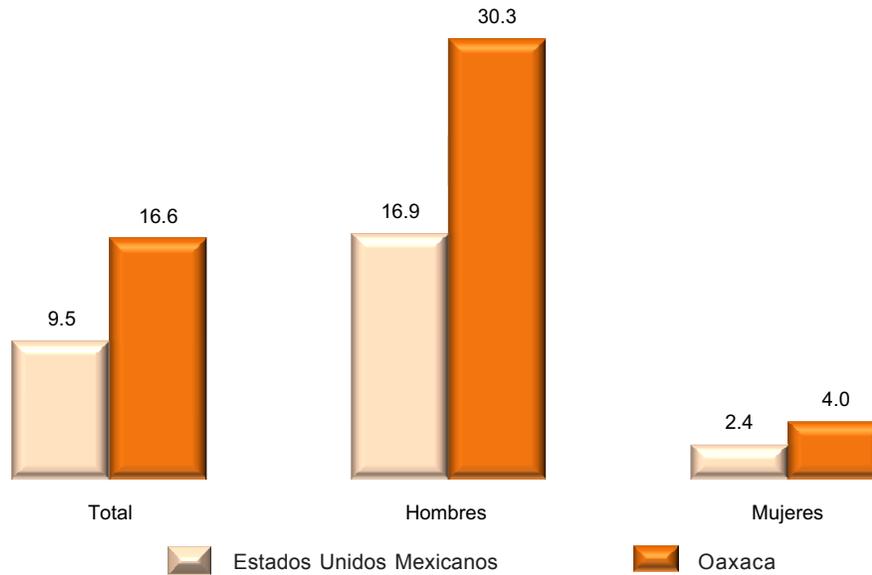
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años casadas o unidas con incidentes de violencia hacia ellas por parte de su pareja en los últimos 12 meses, por condición de actividad económica, 2006



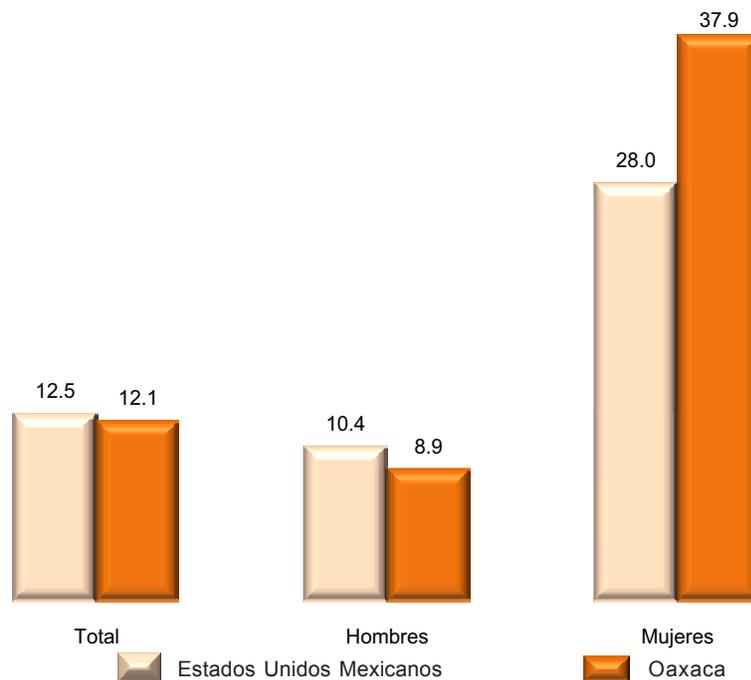
Fuente: INEGI. ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Tasa de mortalidad estandarizada de presuntos homicidios por sexo, 2006
 (Presuntos homicidios por cada 100 mil habitantes)



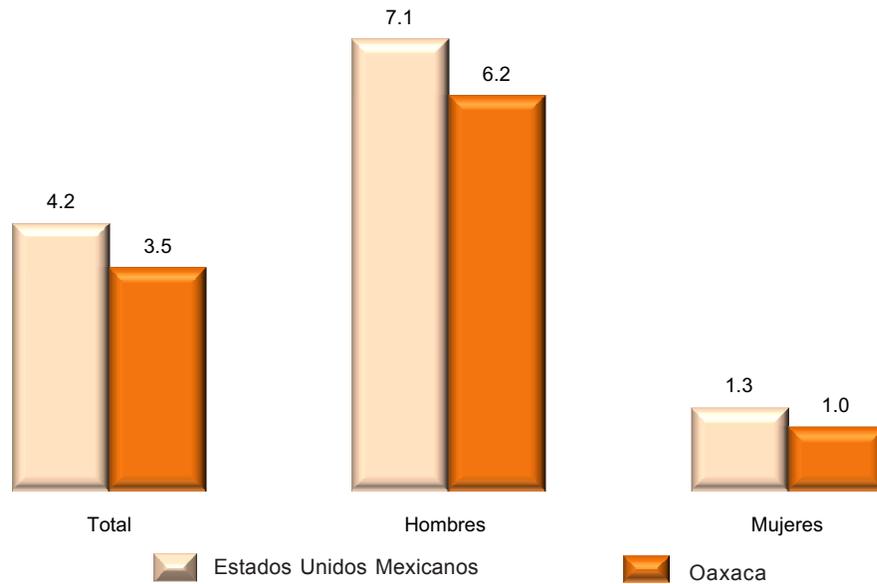
Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de SSA. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas.

Porcentaje de presuntos homicidios ocurridos en el hogar por sexo, 2006



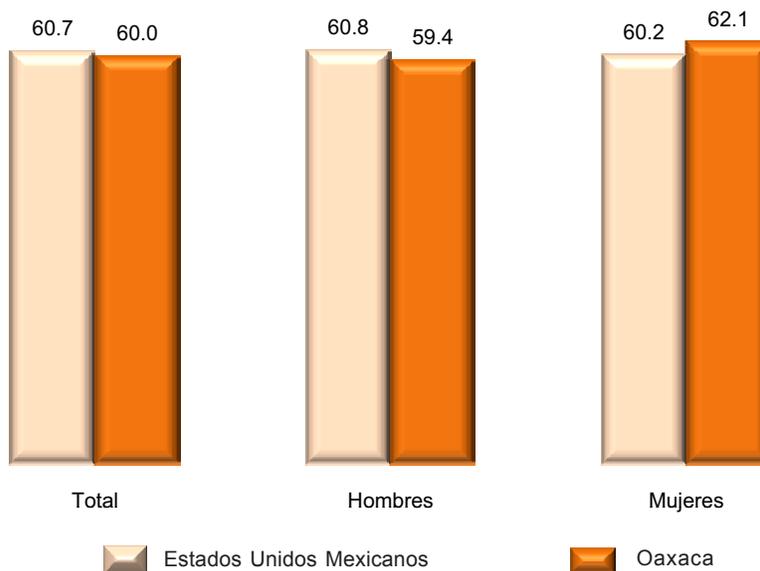
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

Tasa de mortalidad estandarizada de presuntos suicidios por sexo, 2006
 (Presuntos suicidios por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2008. Con datos de la SSA. Salud: México 2006. Información para la rendición de cuentas.

Porcentaje de presuntos suicidios ocurridos en el hogar por sexo, 2006



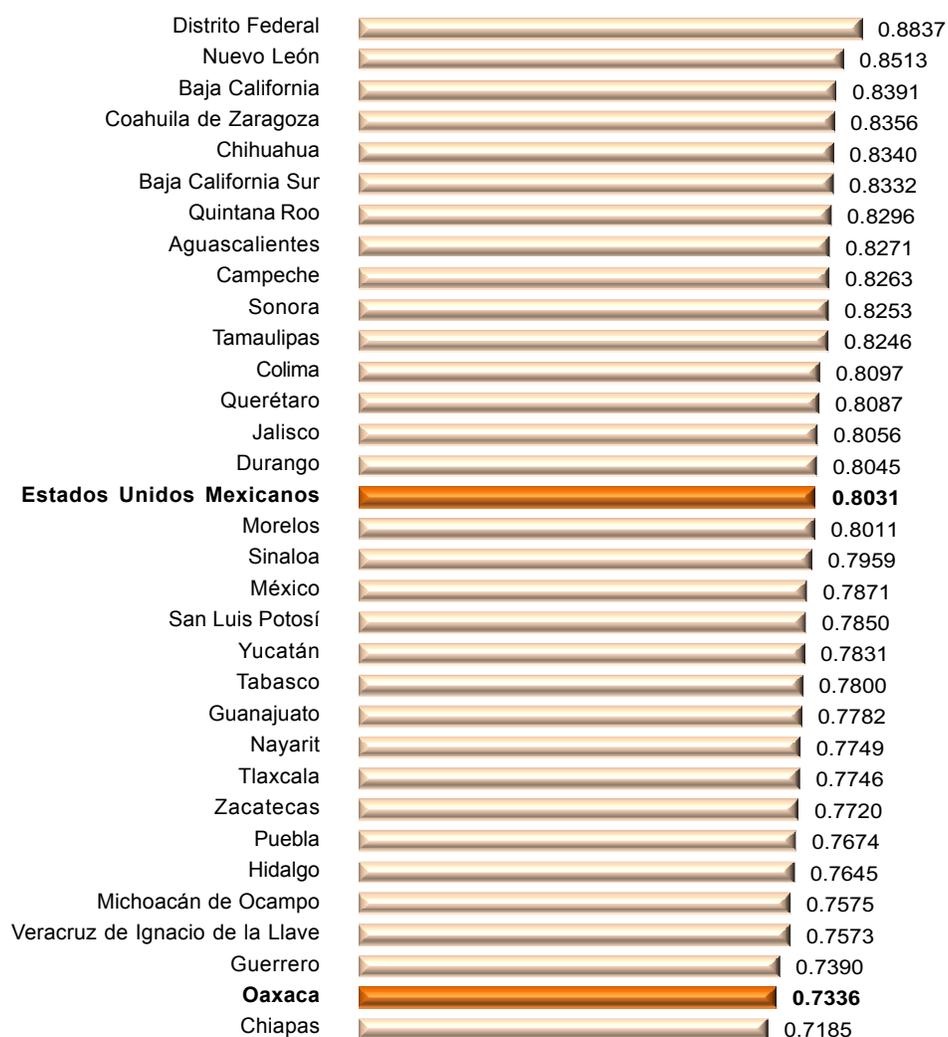
Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad, 2006.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹:

El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB *per cápita* (en dólares PPC).

Índice de Desarrollo Humano (IDH) por entidad federativa, 2004



Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1.

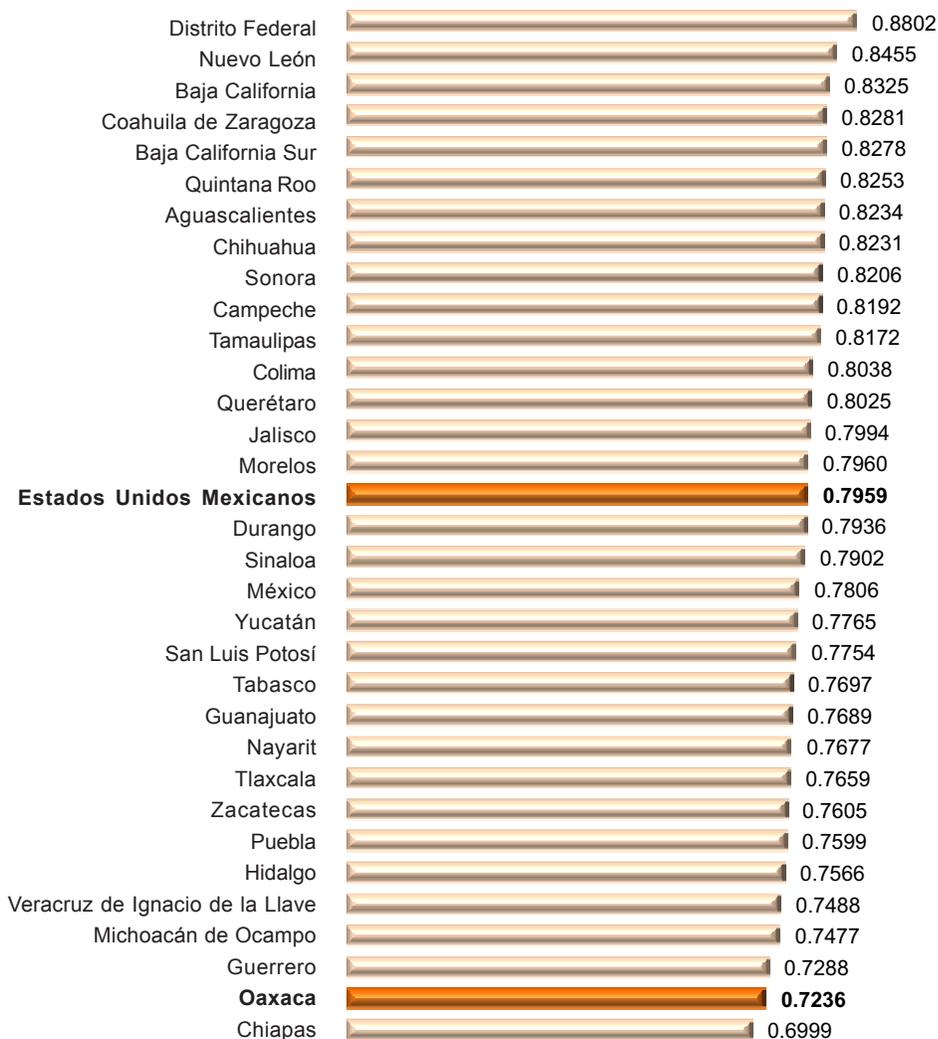
¹ Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 238. (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Índice de Desarrollo relativo al Género²:

"Mientras el IDH mide el progreso medio, el IDG ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC)."

Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) por entidad federativa, 2004



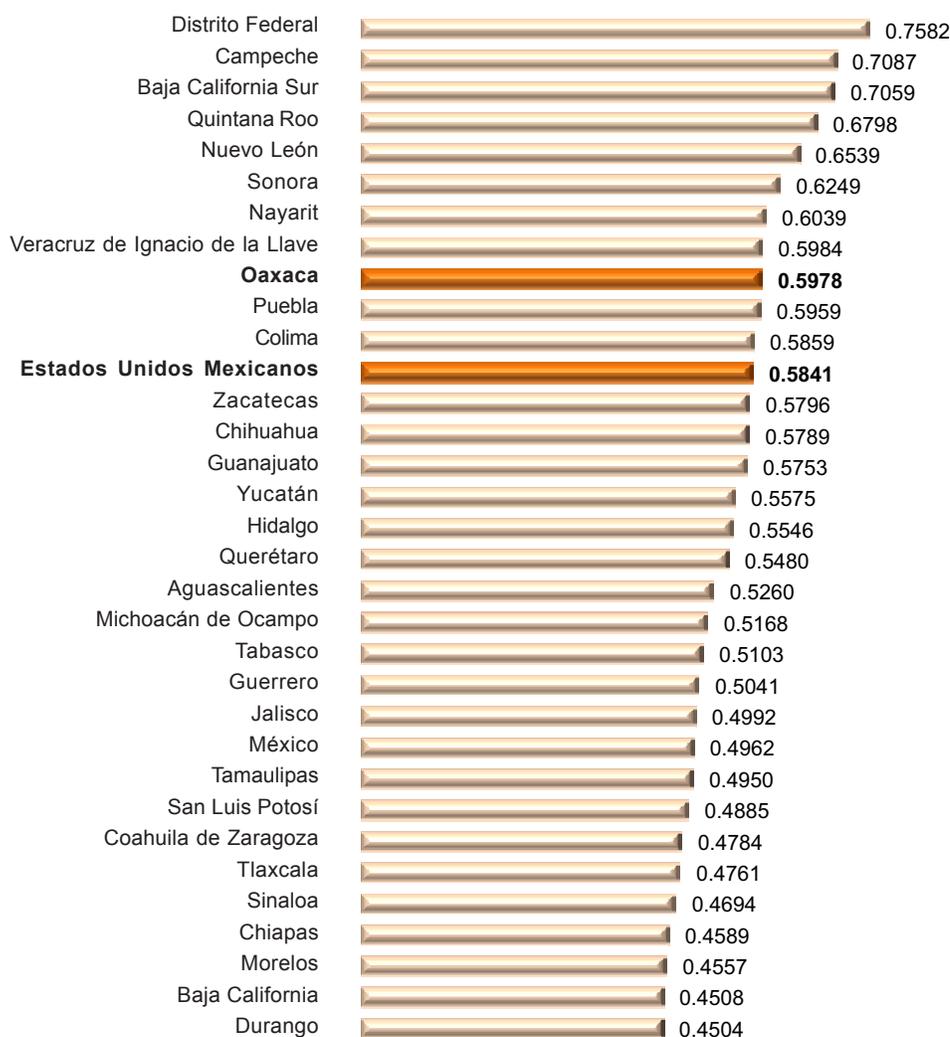
Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 2.

² Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 240. (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Índice de Potenciación de Género³:

"Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones señaladas abajo; cada una presenta la variable con que se mide:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino."

Índice de Potenciación de Género (IPG) por entidad federativa, 2004

Fuente: Oficina del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, PNUD-México. Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007. Apéndice 2006, parte 1.

³ Citado en: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 244 (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Glosario

Actividad económica. Conjunto de acciones que contribuyen a generar la oferta de bienes y servicios, sean o no de carácter legal y que se dan en un marco de transacciones que suponen consentimiento entre las partes. (INEGI, ENOE).

Actividad no económica. Conjunto de acciones realizadas para mantener el funcionamiento cotidiano de los hogares e incluso de una comunidad y que implican una serie de tareas necesarias para la reproducción de las condiciones de operación de la sociedad, pero que no se realizan dentro de un marco de transacción entre las partes. (INEGI, ENOE).

Brecha en el promedio de horas trabajadas. Diferencia entre el promedio de horas trabajadas por las mujeres con respecto al promedio de horas trabajadas por los hombres.

Divorcio judicial. Es aquel en el cual interviene algún juez de lo familiar, civil o mixto, independientemente de que se trate de un divorcio necesario o voluntario. (INEGI).

Educación básica. Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Hogar ampliado. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o por un(a) jefe(a) y al menos otro pariente. (INEGI).

Hogar compuesto. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco. (INEGI).

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar no familiar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por el jefe(a) y el cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as). (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano¹. El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Para calcular el IDH es necesario, en primer término, crear un índice para cada uno de estos componentes (esperanza de vida, educación y PIB), para lo cual se seleccionan valores de referencia mínimos y máximos con los cuales se comparan los logros de cada estado o del país en cada dimensión analizada.

El desempeño en cada componente se expresa como un valor entre 0 y 1 y se aplica la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice del componente} = \frac{\text{Valor efectivo} - \text{Valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo}}$$

Es importante señalar que para el cálculo del índice de educación se pondera con dos tercios el logro en la tasa de alfabetización y con un tercio el logro en la tasa bruta de matriculación combinada.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD son los siguientes:

Valores máximos y mínimos		
Indicador	Valor máximo	Valor mínimo
Esperanza de vida al nacer (años)	85	25
Tasa de alfabetización de adultos (%)	100	0
Tasa bruta de matriculación combinada (%)	100	0
PIB per cápita (Dólares PPC)	40 000	100

Después de obtener el índice de cada dimensión, se calcula el IDH como promedio simple de los índices de los componentes.

¹ Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, Pág. 238. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Índice de Desarrollo Relativo al Género².

"Mientras el IDH mide el progreso medio, el IDG ajusta el progreso medio para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres en los siguientes aspectos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por la estimación de ingreso proveniente del trabajo (en dólares PPC).

El cálculo del IDG se realiza en tres etapas. En primer lugar, se calculan para cada componente los índices masculino y femenino, ...

En segundo lugar, los índices masculino y femenino para cada componente se combinan en un índice llamado "índice igualmente distribuido", que penaliza las diferencias en el grado de adelanto entre hombres y mujeres...

Por último, se calcula el IDG combinando los tres índices igualmente distribuidos en un promedio no ponderado.

Los valores máximos y mínimos establecidos por el PNUD son:"

Valores máximos y mínimos		
Indicador	Valor máximo	Valor mínimo
Esperanza de vida al nacer. Mujeres (años)	87.5	27.5
Esperanza de vida al nacer. Hombres (años)	82.5	22.5
Tasa de alfabetización de adultos (%)	100	0
Tasa bruta de matriculación combinada (%)	100	0
Estimación del ingreso obtenido (Dólares PPC)	40 000	100

² Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 240. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Índice de discriminación salarial. Cociente del ingreso promedio por hora de los hombres asalariados en la ocupación seleccionada entre el ingreso promedio de las mujeres asalariadas en la misma ocupación menos el cociente del promedio de escolaridad de los hombres asalariados en la misma ocupación entre el promedio de escolaridad de las mujeres en la misma ocupación, divididos entre el cociente del ingreso promedio por hora de los hombres asalariados entre el ingreso promedio de las mujeres asalariadas. El valor negativo indica la proporción que debería aumentar el ingreso de las mujeres para la igualdad salarial y el positivo, es el inverso respecto a los hombres.

Índice de feminización del trabajo asalariado. Este índice mide el grado de concentración de determinado atributo en que se clasifica a los trabajadores asalariados a partir de su composición por sexo. Resulta de relacionar las mujeres asalariadas entre el número de hombres asalariados.

Índice de Potenciación de Género³.

"Para el cálculo de este índice se evalúan tres dimensiones señaladas abajo; cada una presenta la variable con que se mide:

- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Para cada una de las variables de las tres dimensiones se calcula un Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido, con la siguiente fórmula:

$$PEID = \{\alpha (\text{índice femenino})^{1-c} + (1-\alpha)(\text{índice masculino})^{1-c}\}^{1/1-c}$$

³ Tomado de: Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. Notas técnicas, pág. 244. Ver mayor detalle en: (<http://saul.nueve.com.mx/genero/index.html>).

Glosario

Donde "a" representa la proporción de población femenina y "c" mide la aversión a la desigualdad⁴.

Después de calculado el PEID, tanto en la esfera de la representación parlamentaria como en la esfera de la participación económica, se les indiza dividiendo cada PEID entre 50. La justificación de la indización es que, en una sociedad ideal donde ambos sexos tuvieran iguales facultades, las variables del IPG serían equivalentes a 50 por ciento.

En la esfera de la participación económica, se promedian sin ponderación los dos PEID indizados y se obtiene el PEID para esta dimensión.

En la dimensión del ingreso se lleva a cabo una estimación siguiendo el mismo procedimiento que se utiliza para el IDG. Para el IPG el índice de ingreso se basa en valores no ajustados y no en logaritmos, como en el IDG. Una vez obtenidos los índices de ingreso para cada género se calcula el PEID de esta dimensión.

El cálculo del IPG es el promedio simple de los PEID de las tres dimensiones.

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Población ocupada. Personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: Trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye: a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña). (INEGI, ENOE).

Promedio de horas trabajadas a la semana por la población ocupada. Número medio de horas a la semana que trabaja la población ocupada. (INEGI, ENOE).

Rezago educativo. Población de 15 años y más que no cuenta con educación básica concluida. (INEGI).

Sobrejornada laboral femenina. cociente de las horas por semana trabajadas por las mujeres entre las horas trabajadas por semana de los hombres.

Tasa de desocupación. Porcentaje de población de 14 años y más que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del mes previo.

Tasa de participación económica. Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 14 y más años de edad. (INEGI).

⁴ En el informe más reciente del PNUD c=2.



comisión de
equidad
y género



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

